

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA NÓMINA DE FAMILIAS POSTULANTES Y CON RESERVA, PARA BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PROYECTO ALTAMIRA IV, COMUNA DE COPIAPÓ, CÓDIGO 172254, SELECCIONADO EN EL LLAMADO AÑO 2022, D.S. N°19 (V Y U), DE 2016.

COPIAPÓ, 18 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4332

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial;
- b) La resolución exenta N° 2.007 (V. y U.), de fecha 17 de diciembre de 2021, y sus modificaciones, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2022 para el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el DS N° 19 (V. y U.), de 2016;
- c) La Resolución Exenta N° 200 (V. y U.), de fecha 17 de febrero de 2022, que Llama a Postulación en Condiciones Especiales Año 2022, para presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social Y Territorial D.S. N° 19, (V. Y U.), De 2016, en Las Regiones y Comunas que se indican. Fija el número de Subsidios para la atención de los Proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional;
- d) La Resolución Exenta N° 1519 (V. y U.), de fecha 09 de noviembre de 2022, Exime de cumplir Requisitos a los proyectos que indica, y Aprueba proyectos Seleccionados del Llamado a concurso en Condiciones Especiales año 2022, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016;

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° de Viviendas del Proyecto
172254	Altamira IV	Desarrollo Inmobiliario Club Catalina PY S.A.	Constructora Carrán S.A.	Copiapó	160

CONSIDERANDO:

- a) El Convenio, de fecha 13 de enero de 2023, suscrito entre la Entidad Desarrolladora "Desarrollo Inmobiliario Club Catalina PY S.A.", y el SERVIU Región de Atacama, el cual fue aprobado por Resolución Exenta N° 446, de fecha 14 de febrero de 2023, para el proyecto señalado en Visto letra d) precedente;
- b) El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°197, de fecha 25 de noviembre de 2025, emitido por la Ilustre Municipalidad de Copiapó, por el total del Conjunto Habitacional del proyecto singularizado en el Visto letra d) de esta Resolución;
- c) El informe Técnico S/N, de fecha 22 de octubre de 2025, de la Unidad de Inspección Técnica del Departamento Técnico del SERVIU Región de Atacama, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Resolución Exenta citada en el Visto letra d) precedente, y enviado al Departamento de OO. HH en Memorándum N°1021 de fecha 12 de diciembre de 2025;
- d) Para las familias que apliquen su subsidio en este Llamado se les considerara los valores indicados en La Resolución Exenta N° 571 (V. y U.), de fecha 06 de mayo de 2022, que modifica la Resolución Exenta N° 200 (V. y U.), de fecha 17 de febrero de 2022;
- e) La Resolución Exenta N° 738 (V. y U.), de fecha 15 de junio de 2022, que modifica la Resolución Exenta N° 200 (V. y U.), de fecha 17 de febrero de 2022;

- f) Las 96 postulaciones de familias de Sectores Medios, efectuadas hasta la fecha de recepción municipal del proyecto, 25 de noviembre de 2025, singularizado en el Visto letra d), conforme a las personas individualizadas en la nómina adjunta, nómina que forma parte de esta Resolución;
- g) La Reserva de 41 familias Vulnerables beneficiarias de un Subsidio Habitacional, pertenecientes a Llamados de Programas de Subsidio indicados en el Art. 2° del D.S. N°19, (V. y U.), de 2016, efectuadas hasta la fecha de recepción municipal del proyecto, 25 de noviembre de 2025, singularizado en el Visto letra d), y que corresponde a un **25,63%** de las viviendas del proyecto, conforme a las personas individualizadas en la nómina adjunta, nómina que forma parte de esta Resolución, por lo que el proyecto cumple con el porcentaje del total de viviendas de familias vulnerables incorporadas al proyecto según lo establecido en el Art 7°, letra b) de este reglamento;
- h) La Reserva de 21 familias Sector Medio, beneficiarias de un Subsidio Habitacional, pertenecientes a Llamados de Programas de Subsidio indicados en el Art. 2° del D.S. N°19, (V. y U.), de 2016, efectuadas hasta la fecha de recepción municipal del proyecto, 25 de noviembre de 2025, singularizado en el Visto letra d);
- i) Familias con Reserva, singularizadas en el Considerado precedente letra g) y las familias singularizadas en la letra h), están representadas con el **38,80 %** las viviendas del proyecto;
- j) El Correo Electrónico de fecha 17 de diciembre de 2025, emitido por Serviu Región de atacama, enviado a la Entidad Desarrolladora Desarrollo Inmobiliario Club Catalina PY S.A;
- k) El Correo Electrónico de fecha 17 de diciembre de 2025, en que la Entidad Desarrolladora Desarrollo Inmobiliario Club Catalina PY S.A, en que ajusta y valida los montos de Subidos de Captación e Integración;
- l) La Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre el trámite de toma razón;
- m) Lo dispuesto en el D.L N° 1305/75 y las facultades contenidas en el D.S N° 355/1976, reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales;
- n) El Decreto Exento RA 272/46/2025 que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama, y las facultades inherentes a mi cargo contempladas en el D.S. N° 355 (V. y U.), dicto la siguiente:"

RESOLUCIÓN:

1. Apruébense las nóminas de las familias con Reserva y familias Postulantes Seleccionados a que se refiere el Considerando letra f), g), h), de esta Resolución, para el proyecto Altamira IV, comuna de Copiapó, código 172254, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, nómina que se entenderá forman parte integrante de esta Resolución.

a) Familias Vulnerables con Reserva

N°	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Rut	Dv	Fecha de incorporación al Proyecto	Subsidio
1	ADRIANA MILENA	CARDENAS	GARZON	████████	█	03/09/2025	FSV
2	ALBA DEL CARMEN	ARAYA	RODRÍGUEZ	████████	█	10/09/2025	DS01
3	ALEJANDRA PAOLA	CORTÉS	ANGULO	████████	█	22/05/2025	DS01
4	ALEX RODRIGO	ARAYA	CEPEDA	████████	█	27/08/2025	DS01
5	ALEXIS OMAR	CORDERO	DÍAZ	████████	█	04/09/2025	FSV
6	ANA MARÍA	RIQUELME	DEVINCENSI	████████	█	16/09/2025	FSV
7	ANDREA ELIZABETH	ESPINOZA	MOLINA	████████	█	03/09/2025	DS01
8	ARICEL MARGIORE	CASTRO	GONZÁLEZ	████████	█	01/09/2025	FSV
9	BRENDA HERMINIA	MORALES	BRAVO	████████	█	03/09/2025	DS01

Nº	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Rut	Dv	Fecha de incorporación al Proyecto	Subsidio
10	CARLOS ALBERTO	IRIBARREN	CARRIZO	██████	█	22/05/2025	DS01
11	CECILIA ANGÉLICA	GUTIÉRREZ	CARREÑO	██████	█	01/09/2025	DS01
12	CHRIS EVELYN	CERECEDA	GRUNERT	██████	█	01/10/2025	DS01
13	CLARA HORTENCIA	GODOY	ESCOBAR	██████	█	26/09/2025	DS01
14	CLAUDIA JULIETA	ALVARADO	RODRIGUEZ	██████	█	02/09/2025	DS01
15	CONSTANZA VALENTINA	ROJAS	GUERRA	██████	█	02/09/2025	FSV
16	DANAY CONSTANZA	GÓMEZ	CALDERÓN	██████	█	05/11/2025	DS01
17	ELBA HERMINIA	GUZMÁN	ALFARO	██████	█	01/09/2025	FSV
18	FELIPE NEMIA	CARVAJAL	NAVEA	██████	█	22/05/2025	DS01
19	FLOR LUCÍA	REYES	VALENCIA	██████	█	01/09/2025	FSV
20	FRANCIS NATALIA	NAVEA	PASTENES	██████	█	05/11/2025	FSV
21	FREDDY ERIK	HURTADO	HERRERA	██████	█	02/10/2025	DS01
22	GIONAIRA AYELEN	RECABARREN	DEL CANTO	██████	█	22/05/2025	DS01
23	GISSELLE LESLIE	MAURICE	TRUJILLO	██████	█	23/05/2025	DS01
24	KAREN ANDREA	MICHEA	VALLEJO	██████	█	02/09/2025	FSV
25	MAIDE ASUNTA	MONTERO	VACA	██████	█	22/05/2025	FSV
26	MARIA ANDREA	CANCIMANCE	RODRIGUEZ	██████	█	23/05/2025	DS01
27	MARÍA FERNANDA	URIBE	RICHARDS	██████	█	22/05/2025	DS01
28	MIRIAM MILAGROS	SALIRROSAS	CHAVEZ	██████	█	22/05/2025	DS01
29	NATALIA MERCEDES	VELÁSQUEZ	ROJAS	██████	█	02/09/2025	DS01
30	NILFA SYLVIA	BERRÍOS	DÍAZ	██████	█	01/09/2025	DS01
31	PAMELA ALEJANDRA	LEIVA	LOBOS	██████	█	22/05/2025	FSV
32	PATRICIA IRENE	VALLADARES	VEGA	██████	█	03/09/2025	DS01
33	REINA	COLQUE	CASTRO	██████	█	22/05/2025	FSV
34	SILVANA ELIZABETH	FUENZALIDA	YÁÑEZ	██████	█	04/09/2025	DS01
35	VALENTINA ANDREA	CELEDÓN	ARANCIBIA	██████	█	30/10/2025	FSV
36	VALERIA ALEJANDRA	OLGUÍN	TORRES	██████	█	01/09/2025	FSV
37	VALERIA PAZ	LOTINA	ROJAS	██████	█	01/09/2025	FSV
38	VIVIANA ANDREA	ALFARO	ALFARO	██████	█	03/09/2025	DS01
39	VIVIANA ANDREA	GÓMEZ	ROJAS	██████	█	22/05/2025	FSV
40	YERALEINS NICOLE	ZÚÑIGA	REINOSO	██████	█	22/05/2025	DS01
41	ZUNILDA NOEMI	LOPEZ	ARZAMENDIA	██████	█	22/05/2025	DS01

b) Familias Sectores Medios con Reserva

Nº	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Rut	Dv	Fecha de incorporación al Proyecto	Subsidio
1	ANA MARÍA	PERALTA	MIRANDA	██████	█	16/04/2025	DS01
2	BASTIÁN FELIPE	BASSI	MADARIAGA	██████	█	16/04/2025	DS01
3	CAMILA ANDREA	CARVAJAL	CAILLY	██████	█	16/04/2025	DS01
4	CECILIA ISABEL	CONTRERAS	CONTRERAS	██████	█	16/04/2025	DS01
5	CLAUDIA	LLANCAMIL	ARIAS	██████	█	16/04/2025	DS01
6	GENESIS CLAUDIA	SILVA	ARAYA	██████	█	16/04/2025	DS01
7	IGNACIO	BASTÍAS	ORREGO	██████	█	16/04/2025	DS01
8	JAVIERA BELÉN	GÓMEZ	SANDOVAL	██████	█	16/04/2025	DS01
9	JAVIERA IGNACIA	BERRÍOS	FUENTES	██████	█	20/11/2025	DS01
10	JOSÉ FELIPE	VARELA	JOHNSON	██████	█	16/04/2025	DS01
11	KATALINA SCARLETTE	AGUSTO	VERA	██████	█	16/04/2025	DS01
12	LUIS DAYAN	CHEPILLA	ANGEL	██████	█	16/04/2025	DS01
13	MARCELA IGNACIA	FUENZALIDA	ASTORGA	██████	█	16/04/2025	DS01
14	MARCO ALEJANDRO	SANHUEZA	RIVEROS	██████	█	16/04/2025	DS01
15	NAYIB NASHIRA	NARA	MACHUCA	██████	█	16/04/2025	DS01
16	RICARDO ALFONSO	MANRÍQUEZ	SAAVEDRA	██████	█	16/04/2025	DS01

N°	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Rut	Dv	Fecha de incorporación al Proyecto	Subsidio
17	ROMINA PAOLA	NAVARRO	GATICA	████████	█	16/04/2025	DS01
18	VANESA ELISABET	HERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	████████	█	16/04/2025	DS01
19	YANKO MAURICIO	VELÁSQUEZ	ROBLES	████████	█	16/04/2025	DS01
20	YELISA ELIZABETH	ZARRICUETA	ÁLVAREZ	████████	█	16/04/2025	DS01
21	YORDAN ALEXANDER	AHUMADA	GARCÍA	████████	█	16/04/2025	DS01

c) Familias Sectores Medios Postulantes

N°	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Rut	Dv	Fecha de incorporación al Proyecto
1	ANALEE MACARENA	ROJAS	VÁSQUEZ	████████	█	19/05/2025
2	ARLETTE BELÉN	GONZÁLEZ	DÍAZ	████████	█	21/04/2025
3	ARLETT FERNANDA	SANTANDER	MORALES	████████	█	21/04/2025
4	BASTIAN MATIAS	DELCORTO	DOMINGUEZ	████████	█	25/04/2025
5	BIANCO GIOVANNI	ASTUDILLO	SÁNCHEZ	████████	█	07/07/2025
6	BRYAN MAURO	CONTRERAS	PUEBLA	████████	█	10/06/2025
7	CAMILA ANDREA	FUENZALIDA	ASTORGA	████████	█	14/05/2025
8	CAMILLIE ALEJANDRA	SANDOVAL	PAVEZ	████████	█	14/05/2025
9	CARLOS FELIPE	MORALES	SILVA	████████	█	07/05/2025
10	CARLOS PATRICIO JOSÉ	FIGUEROA	ZULOAGA	████████	█	12/05/2025
11	CAROL VALESKA	OLIVARES	MARÍN	████████	█	22/05/2025
12	CAROLINA ANDREA	ÁLVAREZ	MURILLO	████████	█	25/04/2025
13	CATALINA IGNACIA	GÓMEZ	SIARES	████████	█	07/05/2025
14	CLAUDIA PAOLA	BRIZUELA	CORTÉS	████████	█	12/05/2025
15	CLAUDIA ROCÍO	VERA	MALDONADO	████████	█	28/04/2025
16	CLAUDIA VALENTINA	AEDO	ARAVENA	████████	█	14/05/2025
17	CLAUDIO IVÁN	ORTIZ	MIRANDA	████████	█	07/05/2025
18	CLAUDIO PATRICIO	PINTO	PINTO	████████	█	14/05/2025
19	CRISTIAN RODRIGO	CORTÉS	TORRES	████████	█	23/04/2025
20	CRISTOPHER IVÁN	BELTRÁN	CONTRERAS	████████	█	25/04/2025
21	DANIEL ALBERTO	OYARZÚN	ÁVILA	████████	█	07/07/2025
22	DANIEL ALEJANDRO	SAAVEDRA	BELTRÁN	████████	█	23/04/2025
23	DANIEL NICOLÁS	MARTÍNEZ	ZEPEDA	████████	█	25/04/2025
24	DANIEL ULISES	OVIDEO	GUZMÁN	████████	█	19/05/2025
25	DANIELA ALEXANDRA	TORRES	GODOY	████████	█	23/04/2025
26	DANIELA FERNANDA	DÍAZ	DÍAZ	████████	█	22/10/2025
27	DANIELA MÓNICA	VALDÉS	PIZARRO	████████	█	14/05/2025
28	DANIELA PATRICIA	CASTILLO	SAAVEDRA	████████	█	16/04/2025
29	DAVID ANTONIO	ROJAS	MUÑOZ	████████	█	21/04/2025
30	DAVID EDUARDO	RAMOS	LIZAMA	████████	█	21/04/2025
31	DAVID ESTEBAN	FLORES	HUENUPIL	████████	█	12/05/2025
32	DIEGO ANÍBAL	ARAYA	ROCO	████████	█	21/04/2025
33	DIEGO IGNACIO	CORTÉS	TAPIA	████████	█	14/07/2025
34	DUNKAN FELIPE	RIQUELME	LIQUITAY	████████	█	16/04/2025
35	EMILIO NIKOLAS	MALDONADO	SAAVEDRA	████████	█	12/05/2025
36	EYLIEEN ALEXANDRA	ARANCIBIA	AGUILAR	████████	█	23/04/2025
37	FABIOLA IVETTE	REBARREN	LATORRE	████████	█	14/05/2025
38	FELIPE GONZALO	ROJAS	DÍAZ	████████	█	22/04/2025
39	FELIPE IGNACIO	SANTOS	ARAYA	████████	█	26/08/2025
40	FERNANDA TERESA	VEGA	REHBEIN	████████	█	12/05/2025
41	FERNANDO GEORGINO	MUÑOZ	CORTÉS	████████	█	23/04/2025

N°	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Rut	Dv	Fecha de incorporación al Proyecto
42	FRANCISCA ANDREA	VALENCIA	REHBEIN			12/05/2025
43	FRANCISCO NICOLÁS	LÓPEZ	URQUIETA			20/05/2025
44	GREGORIO JOSE	RIERA	BORGES			14/05/2025
45	GREGORIO NELSON	GARDAY	ALLENDE			14/05/2025
46	HÉCTOR MANUEL	RIQUELME	SANTOS			28/04/2025
47	INGRID MACARENA	CARVAJAL	ALARCÓN			28/04/2025
48	ISABEL CRISTINA	BASTIDAS	PEREZ			16/04/2025
49	ISIS CAMILA	CHACÓN	CARRASCO			05/06/2025
50	JAVIERA ANAÍ	CONTRERAS	LANAS			29/07/2025
51	JAVIERA ANDREA	GUERRA	ROJAS			14/05/2025
52	JAVIERA PAZ	OSORIO	ROJAS			29/05/2025
53	JOAN MANUEL	ABARCA	CORTÉS			21/04/2025
54	JOHAN DANIEL	CASTILLO	MONDACA			14/05/2025
55	JORGE LUIS	AGURTO	SÁEZ			25/04/2025
56	JOSÉ DANIEL	CANALES	PALLARES			14/05/2025
57	JOSEFA ALEXANDRA	SANDOVAL	PAVEZ			24/04/2025
58	JUANITA CARMEN	CEPEDES	SALAZAR			25/11/2025
59	JULIÁN CAMILO	MUTIS	CARMONA			28/04/2025
60	KAREN STEFFANY	BARRIOS	CERÓN			14/05/2025
61	KEVIN ALEJANDRO	ANABALÓN	CÁCERES			24/07/2025
62	LORETO ABIGAIL	MUÑOZ	MARTÍNEZ			14/05/2025
63	LUIS PATRICIO	ÁLVAREZ	TORRES			05/05/2025
64	MANUEL JESÚS	SALAZAR	ALVARADO			12/05/2025
65	MARÍA MARGARITA	ANGEL	MUÑOZ			28/04/2025
66	MARIELYS COROMOTO	LOAIZA	MEDINA			21/04/2025
67	MARLENE ANGEL	CARVAJAL	ROJAS			18/06/2025
68	MARTÍN IGNACIO	URQUIZA	BOWN			13/08/2025
69	MATÍAS EDUARDO	RODRÍGUEZ	TAPIA			22/07/2025
70	MATÍAS SEBASTIÁN	QUIROGA	MIRANDA			13/08/2025
71	MILTON JAVIER	GALLARDO	JOFRÉ			22/04/2025
72	NATHALI FRANCESCA	VEGA	GODOY			21/04/2025
73	NEVENKA STEPHANIE	TAPIA	MORALES			07/05/2025
74	NICOLÁS MATÍAS	CARREÑO	PALACIOS			10/06/2025
75	NIKOLAS FRANK	NOGALES	NARANJO			09/10/2025
76	NOEMÍ DE JESÚS	DONOSO	ARAYA			12/05/2025
77	OMAR ANDRÉS	OLGUÍN	SOTO			21/04/2025
78	PABLO NICOLÁS	SVERDLOV	VITALI			19/05/2025
79	PABLO OSVALDO	ZUMARÁN	LEYTON			23/04/2025
80	PATRICIO ESTEBAN	CUELLO	LAMAS			07/05/2025
81	PAZ MILLARAY JOSEFA	GALLARDO	OLIVARES			05/06/2025
82	RACHEL DELICIA	ROJAS	TORRES			07/05/2025
83	RODRIGO JAVIER	SALINAS	SALINAS			14/05/2025
84	SEBASTIÁN ANDRÉS	OLIVARES	URREA			21/04/2025
85	SEBASTIÁN ANDRÉS	RAMÍREZ	FLORES			05/06/2025
86	SEBASTIÁN GUILLERMO	ARÓSTICA	ASTORGA			20/11/2025
87	SERGIO ALEJANDRO	TORREALBA	SALAS			28/04/2025
88	SIOMARA MARCELA	MUÑOZ	FLORES			23/04/2025
89	TALIA DEL CARMEN	FUENZALIDA	VARAS			21/04/2025
90	TAMARA PRISCILA	RIVERA	INAREJO			12/05/2025
91	TANIA ELIZABETH	VASQUEZ	SALINAS			13/05/2025
92	VALENTINA MARUZZELLA	PARRA	GALLARDO			07/05/2025
93	VALENTINA PAZ BELÉN	CORTÉS	MORA			24/06/2025
94	VALENTINA SOFÍA	ROBLES	CASTILLO			12/05/2025
95	VALLERLIN SILVANA	DÍAZ	DÍAZ			25/04/2025

2. Conforme al porcentaje indicado en el Considerando letra h) e i), de esta Resolución, los beneficiarios de subsidio del D.S. N° 19, (V. y U.), 2016, a que se refiere el resuelvo anterior, que se hayan incorporado al proyecto singularizado en el Visto d) de esta Resolución, en los plazos establecidos en el D.S. N°19, (V. y U.), de 2016, obtendrán los siguientes Bonos, con los montos en UF. que se señalan a continuación:

2.1. Bono de integración Social (Art. 4 D.S. 19/2016)

- 2.1.1 Familias Vulnerables: corresponderá a la diferencia entre el precio de la vivienda y el monto de subsidio, más el ahorro de las familias, más el bono por captación de subsidios, si corresponde, no pudiendo exceder de 250 U.F., por familia.
- 2.1.2 Familias de Sectores Medios: 200 U.F., por familia.

2.2. Bono de Captación de Subsidio (Art. 5 D.S. 19/2016)

Las familias podrán beneficiarse del bono por captación de subsidios, el que se determinará de acuerdo a los porcentajes de familias vulnerables y de sectores medios que se integren al proyecto y que hayan sido beneficiados con un subsidio habitacional; este bono será adicional al bono de integración social. Los montos del bono por captación de subsidios para familias vulnerables y de sectores medios serán los siguientes, de acuerdo a los porcentajes indicados:

% de subsidios captados/total de viviendas proyecto	Bono por Captación de Subsidio para Familias Vulnerables U.F.	Bono por Captación de Subsidio para Familias de Sectores Medios U.F.	
		Comunas de más de 40.000 Hab.	Comunas de hasta 40.000 Hab.
Desde 5% y hasta 25%	50	50	
Más de 25% y hasta 30%		100	
Más de 30 %		150	

3. Los montos de subsidio se determinarán de acuerdo a lo señalado en las letras a) y b) del artículo 3 del D.S. N°19, (V. y U.), de 2016, los que se complementarán con los Bonos a que se refiere el resuelvo 2. Los montos del subsidio, los respectivos Bonos y el monto total del subsidio, quedarán consignados en la respectiva escritura de compraventa.
4. Las familias vulnerables obtendrán un subsidio adicional de hasta 10 U.F. para el pago de los aranceles que correspondan para cubrir costos de escrituración, notaría e inscripción en el Conservador de Bienes Raíces, conforme a los gastos que se rindan, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3 letra c) D.S.19/2016.
5. Formarán parte integrantes de esta Resolución, las nóminas de familias beneficiarias de un subsidio habitacional indicados en el artículo 2° del D.S. N°19, (V. y U.), de 2016, que hayan reservado una vivienda hasta la fecha de recepción municipal del proyecto singularizado en el Visto letra d), de esta Resolución y las nóminas de familias beneficiadas a que se refiere el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

**MANUEL FRANCISCO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN:

- JONNY CORDES JCORDES@PY.CL
- DIVISIÓN POLÍTICA HABITACIONAL - MINVU
- DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- DEPTO. OO. HH.
- UNIDAD DE PAGOS OO. HH.
- OFICINA DE PARTES.